

## REUNION DE LA COMISION ESPECIAL DE LAS CORTES

### Se rechazan las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de Cogestión de Empresas

Bajo la presidencia del señor Corral Saiz se ha reunido la Comisión especial de las Cortes españolas para estudiar el proyecto de ley que establece la participación del personal en la administración de las empresas de forma social. Actuaron de ponentes los señores Filgueira, Labadie, Abella, García Ramal y Mendoza.

El proyecto no se encamina a implantar en España un régimen efectivo de cogestión, sino a otorgar a la representación del trabajo una participación restringida en los órganos de la gestión de aquellas empresas que adoptan forma de sociedades, y en las que tiene representación el capital. Recíprocamente se otorga a esta última representación la facultad de colaborar con el trabajo en el seno de la Junta de jurados, creándose un ambiente apto para el perfeccionamiento de las relaciones entre ambas partes.

A la totalidad del proyecto fueron presentadas numerosas enmiendas. El señor Nadal defendió que el proyecto traería perjuicios para la marcha normal de las empresas y expuso diversos ejemplos sacados del extranjero. Coincidió con el señor González Urbina. El señor Conde Bandrés estimó que el proyecto no tiene todavía el necesario ambiente, y que, por tanto, procedía su devolución al Ministerio de Trabajo para ser sometido a información pública de los organismos de carácter económico-representativo. Intervino el señor Abelló Pascual brevemente, y el señor Martínez Cattaneo defendió una enmienda en la que sostenía que se implanta, efectivamente, un régimen de cogestión que no se ha consagrado todavía en países de vida más completa y desarrollada. También el señor Aguirre Gonzalo impugnó el proyecto por estimarlo contrario y perjudicial a la marcha de las empresas.

El señor García Ramal, miembro de la ponencia, expresó su creencia de que el proyecto no está debidamente maduro, y si bien es loable en la intención no constituye un sistema debidamente perfecto para que sea eficaz. Suscribe sus palabras el señor Mendoza, miembro también de la ponencia, y el señor Abella, tras de analizar las características del proyecto, cree que el procedimiento que se arbitra no es el adecuado, puesto que no toma precauciones necesarias para que la participación del trabajador en la empresa sea eficaz.

El señor Filgueira, en nombre de la ponencia, rebate las afirmaciones de los anteriores oradores y afirma que es oportuno y eficaz el proyecto. Coincide con él el señor Labadie, que le considera oportunísimo, además de ser el camino de la compenetración de los factores de producción. Considera que el momento es oportuno para llevar al trabajador al seno de la administración de las empresas.

Después de nuevas intervenciones, entre ellas las de los señores Lafuente y Prò en defensa del proyecto, las enmiendas fueron rechazadas por unanimidad y empezó la discusión del articulado.